MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°079-2014-MDJN/A

Jesús Nazareno, 23 JUN. 2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ALCALDIA AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 062-2014-MDJN-OGA/WGH, presentado por el Director general de Administración Lic. WILFREDO GONZALEZ HUAUYA, solicitando la conformación del COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo 194° mediante Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV sobre descentralización, en concordancia con el artículo 2° del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de más normas complementarias, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, la Ley N° 29608 – Ley que aprueba la Cuenta General de la República del República del Ejercicio Fiscal, concordante con la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y modificatoria y con la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 - Aprobar el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009 y sus modificatorias y la Resolución Consejo Normativo de Contabilidad N° 043-2010-EF/94 – Aprobar la versión modificada del Plan Contable General Empresarial;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01; se aprobó la Directiva N° 03-2011-EF/93.01 – Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Publico;

Que, de acuerdo a la Cuadragésima Novena Disposición Complementaría Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto Público para el año 2014, se fija nuevo plazo de presentación de los avances el primer semestre del año 2014;

Que, habiéndose cambiado al presidente del comité de saneamiento, se recomienda la nueva conformación del comité de saneamiento, para cumplir con las acciones de saneamiento contable en los plazos establecidos;

El Informe N° 062-2014-MDJN-OGA/WGH, presentado por el Director general de Administración Lic. WILFREDO GONZALEZ HUAUYA, solicitando la conformación del COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Estando a las consideraciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art.20 y Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 093-2013-MDJN/A., que conformo el Comité de Saneamiento Contable.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR el COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno quienes establecerán las acciones que permitan reconocer, clasificar, y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable, para lo cual se designa a los siguientes servidores:

- PRESIDENTE : Lic. Adm. WILFREDO GONZALEZ HUAUYA
  Director General de Administración
- MIEMBRO : C.P.C. MARCIAL CANGANA GUTIERREZ
  Jefe de la Unidad de Contabilidad
- MIEMBRO : C.P.C. ALEJANDRA P. ORE MALMACEDA
  Jefe de la Unidad de Tesorería
- MIEMBRO : Econ. SAMUEL VIVANCO DIAZ
  Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- MIEMBRO : Sra. DOLORES BERROCAL AVILES
  Responsable de Almacén y Patrimonio
- MIEMBRO : C.P.C. JULIAN BAUTISTA TENORIO
  Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación técnica.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el COMITÉ sesione por lo menos una vez al mes con la finalidad de informar al titular de la entidad de las acciones de saneamiento ejecutadas y los resultados alcanzados.

ARTÍCULO CUARTO.- ASIGNAR el presupuesto de acuerdo al requerimiento del COMITÉ para la ejecución de los trabajos mencionados en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Secretaria General, que comunique los alcances del presente acto resolutivo a cada uno de los miembros del comité.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA